



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**AP. PROGRAMA ACT. MUNICIPAL
DECRETO ALCALDICIO N° 2.171.-**

QUILLON, Junio 21 de 2011.-

VISTOS:

1. El Programa de la Actividad Municipal denominado "**COMISION DE PRESUPUESTO E INVERSIONES GOBIERN REGIONAL**", elaborado por el Administrador Municipal;
2. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
3. El Decreto Alcaldicio N° 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2016;
4. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa de la actividad Municipal denominada "**COMISION DE PRESUPUESTO E INVERSIONES GOBIERNO REGIONAL**", a realizarse en la comuna de Quillón, el día Miércoles 22 de Junio del año 2016.
2. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto no puede exceder de \$ 797.520.- (setecientos noventa y siete mil quinientos veinte pesos), impuesto incluido, el cual será imputado al ítem 215 2212003-1 "Gastos de representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto municipal vigente del año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



**RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE**



**VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

/ovg.-

Distribución

- DIRECCION. ADM. Y FINANZAS
- DEPTO. CONTROL
- ADM. MUNICIPAL
- SECMU